



Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 01293.-

CHEPICA, Julio 04 de 2016.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 06 de Junio de 2016 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional “**JARDIN INFANTIL RINCONSITO FELIZ DE RINCONADA DE NAVARRO**”, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 8 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

| | | |
|-------------------|----------------------------------|---------------------|
| PRESIDENTE | : CATALINA GUZMAN CACERES | 15.131.436-8 |
| SECRETARIA | : EDITH RAMIREZ DEVIA | 17.335.482-7 |
| TESORERA | : ABANIA VALENZUELA REYES | 16.731.697-2 |

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 09 de Septiembre de 2017.

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA